

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sollana

2025/07919 *Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal PUAM, expediente 937/2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2025, la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal del municipio Sollana (PUAM), elaborado por Merino y Terrasa, SLP, con CIF B9727857, según la documentación y términos obrantes en el expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencia que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del departamento de urbanismo. Asimismo, el texto del indicado Plan estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento: **Sede Electrónica de Sollana**.

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal, (PUAM), sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Sollana, 26 de junio de 2025.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.